

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>589-2023-OEC/GR PUNO</b>
----------	-----------------------	-----------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En Puno, a los 04 días del mes de diciembre del 2023, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, a las doce con veinte minutos, el Organo Encargado de las Contrataciones, consignado en MEMORANDUM N° 0192-2023-GR-PUNO/ORA/OASA-PYHCH, encargado de la preparación, conducir y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 317-2023-OEC/GR PUNO CONV. N° 1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE VIDRIO TEMPLADO SISTEMA MODUGLASS, VIDRIO TRANSPARENTE Y ESPEJO DE CRISTAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA IES CABANILLAS, DISTRITO DE CABANILLAS-PROVINCIA DE SAN ROMAN-DEPARTAMENTO DE PUNO. L32a fin de otorgar la buena pro al postor que quedó en primer lugar conforme al orden de prelación establecido en ACTA y ANEXO de evaluación y calificación</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>		
El miembro del OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección			
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	ISAIAS ISRAEL PANCCA MACHACA	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo a la evaluación y calificación realizada, se otorga al postor que ocupó en primer lugar			
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>		<b>Monto adjudicado</b>	
<b>APAZA JALIRI SILVIA</b>		<b>S/.</b>	<b>134,990.00</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección y/o el Organo Encargado de Contrataciones, debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>El Organo Encargado de Contrataciones, da por aprobados los resultados de la apertura, evaluación y calificación de ofertas y se le otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar, indicado en el numeral 4.</p>	

<b>7</b>	  ISAIAS ISRAEL PANCCA MACHACA
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	437-2023-OEC/GR PUNO																																																																												
<b>2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	En Puno, a los 04 días del mes de diciembre del 2023, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, a las diez con ocho horas, el Organo Encargado de las Contrataciones, designado con MEMORANDUM N° 0192-2023-GR-PUNO/ORA/OASA-PYHCH, encargado de la preparacion, conducir y realizacion del procedimiento de seleccion de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 317-2023-OEC/GR PUNO CONV. N° 1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE VIDRIO TEMPLADO SISTEMA MODUGLASS, VIDRIO TRANSPARENTE Y ESPEJO DE CRISTAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA IES CABANILLAS, DISTRITO DE CABANILLAS-PROVINCIA DE SAN ROMAN-DEPARTAMENTO DE PUNO. a fin de efectuar la evaluacion y calificacion, segun orden de prelación																																																																												
<b>3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>	El miembro del OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección																																																																												
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	ISAIAIS ISRAEL PANCCA MACHACA	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES																																																																										
<b>4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																																																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>VIZA MAMANI CLEVER CLEMENTE</td><td>10013273214</td></tr> <tr><td>2</td><td>SANTOS NIÑO NINA MATILDE</td><td>10069454939</td></tr> <tr><td>3</td><td>CALSINA RAMOS RENE ALEX</td><td>10418135846</td></tr> <tr><td>4</td><td>TORRES ORCON DANIEL ALAN</td><td>10440653371</td></tr> <tr><td>5</td><td>APAZA JALIRI SILVIA</td><td>10704111091</td></tr> <tr><td>6</td><td>METALNOX EDMA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - METALNOX EDMA S.R.L.</td><td>20434893217</td></tr> <tr><td>7</td><td>ALUMINIOS VIDRIOS &amp; ACABADOS MASTER GLASS E.I.R.L.</td><td>20448460127</td></tr> <tr><td>8</td><td>DISTRIBUCIONES VIDRIOS Y ALUMINIOS PAREDES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIM</td><td>20448479227</td></tr> <tr><td>9</td><td>MACOPRI S.R.L.</td><td>20490563548</td></tr> <tr><td>10</td><td>CORPORACION DE SERVICIOS GENERALES ROJAS SAC - COSEGER SAC</td><td>20515972812</td></tr> <tr><td>11</td><td>CORPORACION HNOS. MONROY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION HNOS. MONROY S.A.</td><td>20523829476</td></tr> <tr><td>12</td><td>MACOP EIRL</td><td>20527503931</td></tr> <tr><td>13</td><td>INVESTMENTS GLOBO S.A.C.</td><td>20552452314</td></tr> <tr><td>14</td><td>FLORES IMPORTACIONES &amp; CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDA</td><td>20602142079</td></tr> <tr><td>15</td><td>SINARAL S.A.C.</td><td>20603130163</td></tr> <tr><td>16</td><td>HI-TECH COMPANY S.A.C.</td><td>20603145870</td></tr> <tr><td>17</td><td>CONSULTORES EJECUTORES GENERALES EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SOCIEDAD AN</td><td>20604000042</td></tr> <tr><td>18</td><td>AARON GLASS S.A.C.</td><td>20608913573</td></tr> <tr><td>19</td><td>MUNDER S.A.C.</td><td>20609078139</td></tr> <tr><td>20</td><td>GARAYAR-COMPANY E.I.R.L.</td><td>20609264714</td></tr> <tr><td>21</td><td>JAVCOM S.A.C.</td><td>20609628279</td></tr> <tr><td>22</td><td>SAHA CONTRATISTAS &amp; CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SAHA CONTRATISTAS &amp; CO</td><td>20610039848</td></tr> <tr><td>23</td><td>EXTRALUM E.I.R.L.</td><td>20610370412</td></tr> <tr><td>24</td><td>CORPORACION VERANDEZ S.A.C.</td><td>20610547134</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	VIZA MAMANI CLEVER CLEMENTE	10013273214	2	SANTOS NIÑO NINA MATILDE	10069454939	3	CALSINA RAMOS RENE ALEX	10418135846	4	TORRES ORCON DANIEL ALAN	10440653371	5	APAZA JALIRI SILVIA	10704111091	6	METALNOX EDMA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - METALNOX EDMA S.R.L.	20434893217	7	ALUMINIOS VIDRIOS & ACABADOS MASTER GLASS E.I.R.L.	20448460127	8	DISTRIBUCIONES VIDRIOS Y ALUMINIOS PAREDES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIM	20448479227	9	MACOPRI S.R.L.	20490563548	10	CORPORACION DE SERVICIOS GENERALES ROJAS SAC - COSEGER SAC	20515972812	11	CORPORACION HNOS. MONROY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION HNOS. MONROY S.A.	20523829476	12	MACOP EIRL	20527503931	13	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	20552452314	14	FLORES IMPORTACIONES & CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDA	20602142079	15	SINARAL S.A.C.	20603130163	16	HI-TECH COMPANY S.A.C.	20603145870	17	CONSULTORES EJECUTORES GENERALES EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SOCIEDAD AN	20604000042	18	AARON GLASS S.A.C.	20608913573	19	MUNDER S.A.C.	20609078139	20	GARAYAR-COMPANY E.I.R.L.	20609264714	21	JAVCOM S.A.C.	20609628279	22	SAHA CONTRATISTAS & CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SAHA CONTRATISTAS & CO	20610039848	23	EXTRALUM E.I.R.L.	20610370412	24	CORPORACION VERANDEZ S.A.C.	20610547134		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																																																											
1	VIZA MAMANI CLEVER CLEMENTE	10013273214																																																																											
2	SANTOS NIÑO NINA MATILDE	10069454939																																																																											
3	CALSINA RAMOS RENE ALEX	10418135846																																																																											
4	TORRES ORCON DANIEL ALAN	10440653371																																																																											
5	APAZA JALIRI SILVIA	10704111091																																																																											
6	METALNOX EDMA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - METALNOX EDMA S.R.L.	20434893217																																																																											
7	ALUMINIOS VIDRIOS & ACABADOS MASTER GLASS E.I.R.L.	20448460127																																																																											
8	DISTRIBUCIONES VIDRIOS Y ALUMINIOS PAREDES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIM	20448479227																																																																											
9	MACOPRI S.R.L.	20490563548																																																																											
10	CORPORACION DE SERVICIOS GENERALES ROJAS SAC - COSEGER SAC	20515972812																																																																											
11	CORPORACION HNOS. MONROY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION HNOS. MONROY S.A.	20523829476																																																																											
12	MACOP EIRL	20527503931																																																																											
13	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	20552452314																																																																											
14	FLORES IMPORTACIONES & CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDA	20602142079																																																																											
15	SINARAL S.A.C.	20603130163																																																																											
16	HI-TECH COMPANY S.A.C.	20603145870																																																																											
17	CONSULTORES EJECUTORES GENERALES EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SOCIEDAD AN	20604000042																																																																											
18	AARON GLASS S.A.C.	20608913573																																																																											
19	MUNDER S.A.C.	20609078139																																																																											
20	GARAYAR-COMPANY E.I.R.L.	20609264714																																																																											
21	JAVCOM S.A.C.	20609628279																																																																											
22	SAHA CONTRATISTAS & CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SAHA CONTRATISTAS & CO	20610039848																																																																											
23	EXTRALUM E.I.R.L.	20610370412																																																																											
24	CORPORACION VERANDEZ S.A.C.	20610547134																																																																											
<b>5 DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS:</b>	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SE@CE:																																																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>CONSORCIO JAVCOM (INTEGRADO POR JAVCOM S.A.C. y GARAYAR-COMPANY E.I.R.L.)</td><td>4/12/2023</td><td>23:28:05</td></tr> <tr><td>2</td><td>INVESTMENTS GLOBO S.A.C.</td><td>4/12/2023</td><td>17:40:07</td></tr> <tr><td>3</td><td>AARON GLASS S.A.C.</td><td>4/12/2023</td><td>18:03:18</td></tr> <tr><td>4</td><td>EXTRALUM E.I.R.L.</td><td>4/12/2023</td><td>21:58:38</td></tr> <tr><td>5</td><td>FLORES IMPORTACIONES &amp; CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>4/12/2023</td><td>21:52:04</td></tr> <tr><td>6</td><td>APAZA JALIRI SILVIA</td><td>4/12/2023</td><td>23:31:04</td></tr> <tr><td>7</td><td>MACOP EIRL</td><td>4/12/2023</td><td>22:50:34</td></tr> <tr><td>8</td><td>METALNOX EDMA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - METALNOX EDMA S.R.L.</td><td>4/12/2023</td><td>16:40:53</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	CONSORCIO JAVCOM (INTEGRADO POR JAVCOM S.A.C. y GARAYAR-COMPANY E.I.R.L.)	4/12/2023	23:28:05	2	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	4/12/2023	17:40:07	3	AARON GLASS S.A.C.	4/12/2023	18:03:18	4	EXTRALUM E.I.R.L.	4/12/2023	21:58:38	5	FLORES IMPORTACIONES & CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	4/12/2023	21:52:04	6	APAZA JALIRI SILVIA	4/12/2023	23:31:04	7	MACOP EIRL	4/12/2023	22:50:34	8	METALNOX EDMA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - METALNOX EDMA S.R.L.	4/12/2023	16:40:53																																									
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación																																																																										
1	CONSORCIO JAVCOM (INTEGRADO POR JAVCOM S.A.C. y GARAYAR-COMPANY E.I.R.L.)	4/12/2023	23:28:05																																																																										
2	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	4/12/2023	17:40:07																																																																										
3	AARON GLASS S.A.C.	4/12/2023	18:03:18																																																																										
4	EXTRALUM E.I.R.L.	4/12/2023	21:58:38																																																																										
5	FLORES IMPORTACIONES & CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	4/12/2023	21:52:04																																																																										
6	APAZA JALIRI SILVIA	4/12/2023	23:31:04																																																																										
7	MACOP EIRL	4/12/2023	22:50:34																																																																										
8	METALNOX EDMA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - METALNOX EDMA S.R.L.	4/12/2023	16:40:53																																																																										

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**

9	CORPORACION HNOS. MONROY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION HNOS. MONROY S.A.C.	4/12/2023	16:10:22
---	---	-----------	----------

6 Acto seguido, se procede con la apertura electronicamente que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, conforme al ANEXO 1, donde se exponen los motivos de inadmisión, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	NO SE ADMITE POR RAZONES SEÑALDAS EN EL ANEXO N° 1
2	AARON GLASS S.A.C.	NO SE ADMITE POR RAZONES SEÑALDAS EN EL ANEXO N° 1
3	EXTRALUM E.I.R.L.	NO SE ADMITE POR RAZONES SEÑALDAS EN EL ANEXO N° 1
4	METALNOX EDMA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - METALNOX EDMA S.R.L.	NO SE ADMITE POR RAZONES SEÑALDAS EN EL ANEXO N° 1
5	CORPORACION HNOS. MONROY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION HNOS. MONROY S.A.C.	NO SE ADMITE POR RAZONES SEÑALDAS EN EL ANEXO N° 1

8 **DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO JAVCOM (INTEGRADO POR JAVCOM S.A.C. y GARAYAR-COMPANY E.I.R.L.)	PAQUETE
2	FLORES IMPORTACIONES & CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PAQUETE
3	APAZA JALIRI SILVIA	PAQUETE
4	MACOP EIRL	PAQUETE

9 **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

9.1 **DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	CONSORCIO JAVCOM (INTEGRADO POR JAVCOM S.A.C. y GARAYAR-COMPANY E.I.R.L.)	S/.149,500.00	0.97
2	FLORES IMPORTACIONES & CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/.147,000.00	0.96
3	APAZA JALIRI SILVIA	S/.134,990.00	0.88
4	MACOP EIRL	S/.167,199.55	1.09

9.2 **DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.

10 **PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO JAVCOM (INTEGRADO POR JAVCOM S.A.C. y GARAYAR-COMPANY E.I.R.L.)
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	90.29
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	90.29

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**

10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	FLORES IMPORTACIONES & CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	91.83
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	91.83
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	APAZA JALIRI SILVIA
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100
10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	MACOP EIRL
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	80.74
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	80.74

**11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	APAZA JALIRI SILVIA	100
2	FLORES IMPORTACIONES & CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	91.83
3	CONSORCIO JAVCOM (INTEGRADO POR JAVCOM S.A.C. y GARAYAR)	90.29
4	MACOP EIRL	80.74

**Nota.-** En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**12 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el organo encargado de las contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	APAZA JALIRI SILVIA
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	FLORES IMPORTACIONES & CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 1 que forma parte de la presente Acta.	

**13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	APAZA JALIRI SILVIA

**14 ACUERDO ADOPTADO**

El Organo Encargado de Contrataciones, da por aprobados los resultados de la admision, evaluacion y calificacion de ofertas.

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**

15



ISAIAS-ISRAEL PANCCA MACHACA

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, FACULTATIVA Y REQUISITOS DE CALIFICACION

POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

		ADQUISICION DE VIDRIO TEMPLADO SISTEMA MODUGLASS, VIDRIO TRANSPARENTE Y ESPEJO DE CRISTAL, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA IES CABANILLAS, DISTRITO DE CABANILLAS-PROVINCIA DE SAN ROMAN-DEPARTAMENTO DE PUNO									
N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO JAVCOM (INTEGRADO POR JAVCOM S.A.C. Y GARAYAR-COMPANY E.I.R.L.)	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	AARON GLASS S.A.C.	EXTRALUM E.I.R.L.	FLORES IMPORTACIONES & CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	APAZA JALIRI SILVIA	MACOP EIRL	METALNOX EDMA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - S.R.L.	CORPORACION HNOS. MONROY ANONIMA CERRADA - CORPORACION HNOS. MONROY S.A.C.	
	<b>DOCUMENTOS DE ADMISION</b>										
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 92 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	OBSERVADO(1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4), LLAVE EN MANO	CUMPLE	NO CUMPLEN(2)	NO CUMPLE(3)	OBSERVADO(4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE(5)	NO CUMPLE(6)	
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	
h)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	S/. 149,500.00	S/. 189,680.00	S/. 187,831.58	S/. 115,000.00	S/. 147,000.00	S/. 134,980.00	S/. 167,199.55	S/. 93,580.92	S/. 88,400.00	
	<b>ESTADO</b>	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	
	<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA</b>										
a)	Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 5).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>										
B	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>										
	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	NO CALIFICADA	NO CALIFICADA	NO CALIFICADA	NO CALIFICADA	ACREDITA	ACREDITA	NO CALIFICADA	NO CALIFICADA	NO CALIFICADA	
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100 soles) y/o en caso que los postores declaren ser MYPES debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 37,500.00 (Treinta y Siete Mil Quientos con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.										
	<b>VALOR ESTIMADO</b>										
										153,703.12	



FACTORES DE EVALUACION - PRECIO

POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA		PRECIO OFERTADO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO		PRECIO PUNTAJE		PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION REIMYPE	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
	Om			PMP	PI = $\frac{Om \times PMP}{Of}$							
1 APAZA JALIRI SILVIA		134,990.00	S/134,990.00	100	100.00	100.00		-	100.00	-	100.00	1.00
2 FLORES IMPORTACIONES & CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		134,990.00	S/147,000.00	100	91.83	91.83		-	91.83	-	91.83	2.00
3 CONSORCIO JAVCOM (INTEGRADO POR JAVCOM S.A.C. Y GARAYAR-COMPANY E.I.R.L.)		134,990.00	S/149,500.00	100	90.29	90.29		-	90.29	-	90.29	3.00
4 MACOP EIRL		134,990.00	S/167,199.55	100	80.74	80.74		-	80.74	-	80.74	4.00



## ANEXO 1

- (1) El postor **INVESTMENTS GLOBO S.A.C.** se hace de conocimiento, conforme se puede apreciarse su propuesta, la denominación del ANEXO 3 es diferente a la exigencia en las bases; el postor lo denomina "Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia", sin embargo, según bases se establece como "Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas", véase las imágenes:

**Postor:**

### ANEXO N.º 3

#### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 317-2023-OEC/GR PUNO-1**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe **ADQUISICION DE VIDRIO TEMPLADO SISTEMA MODUGLASS, VIDRIO TRANSPARENTE Y ESPEJO DE CRISTAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA IES CABANILLAS, DISTRITO DE CABANILLAS-PROVINCIA DE SAN ROMAN-DEPARTAMENTO DE PUNO.** De conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Puno 01 de diciembre del 2023

 **INVESTMENTS GLOBO S.A.C.**  
  
-----  
*Arturo Ciro Apaza Paccosoncco*  
**GERENTE**  
-----  
**SELLO Y FIRMA**



**Bases:**

### ANEXO N° 3

#### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el **[CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]**, de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

-----  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

(2) (3) (5) y (6) A los postores INVESTMENTS GLOBO S.A.C., AARON GLASS S.A.C., METALNOX EDMA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - METALNOX EDMA S.R.L. y CORPORACION HNOS. MONROY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION HNOS. MONROY S.A.C. se hace de conocimiento, conforme se puede apreciarse las bases administrativas, se exigía la presentación obligatoria del Anexo 4, plazo de entrega.

Al respecto, todos los postores han cumplido presentar, sin embargo, les falto detallar los plazos parciales de acuerdo a lo descrito en las bases, debido que la modalidad de ejecución es LLAVE EN MANO:

- ✓ Internamiento del bien
- ✓ Instalación

En ese sentido, corresponde remitirnos a las bases integradas en el numeral 1.6, Página 14 se establece la modalidad de ejecución contractual es LLAVE EN MANO, tal como se muestra:

**1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

LLAVE EN MANO

Asimismo, en las mismas bases, se exigía en el numeral 9 de la página 24, que el plazo de ejecución contractual del bien incluye instalación, como se muestra:

**9. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN:**

*El plazo de ejecución contractual del bien materia de la presente adquisición incluye instalación, se deberá de ejecutar dentro de los veinte (20) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.*

INTERNAMIENTO DEL BIEN:	10 DIAS
INSTALACION DE LOS BIENES:	<u>10 DIAS</u>
TOTAL DE DIAS PARA EL INTERNAMIENTO E INSTALACION:	20 DIAS CALENDARIOS

Ahora bien, según establecido en el ANEXO 4, DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA, requiere consignar, en caso de modalidad de llave en mano, detallar el plazo de entrega, su instalación y puesto en funcionamiento, como se muestra:

**ANEXO N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA**

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]  
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Firma. Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda

Estando los argumentos expuestos, en el Anexo 4 plazo de entrega, debían detallar el plazo de entrega y su instalación, porque se requería obligatoriamente en las bases.

Ahora bien, respecto a la subsanación de oferta, en conformidad al Artículo 60 Subsanación de las ofertas, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en los numerales 60.1 y 60.2, dispone:  
60.1. *Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.*

60.2. *Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:*

a) *La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado** y al precio u oferta económica; (...)*

Entonces, teniendo en cuenta la disposición anterior, no corresponde subsanar el Anexo 4, Plazo de entrega.

Por lo tanto, este Órgano Encargado de las Contracciones, NO ADMITE las ofertas de los postores indicados, debido que faltó detallar los plazos de entrega del bien e instalación conforme a las exigencias descritas en las bases. En consecuencia, no pasan a la etapa de evaluación y calificación.

(4) Al postor **EXTRALUM E.I.R.L.** se hace de conocimiento, conforme se puede apreciarse las bases administrativas exigía la presentación obligatoria del Anexo 4, plazo de entrega.

Al respecto, el postor cumple con presentar, sin embargo, se observa dicho Anexo, porque consigna al plazo ofertado los dos términos; contados desde el día siguiente de la notificación de orden de compra o perfeccionamiento de contrato, este corresponde a una ambigüedad.

En ese sentido, corresponde remitirnos a las bases integradas en el numeral 1.9, Página 15 y numeral 9, Página 24, se establece que el plazo computa, a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, tal como se muestra:

**1.9. PLAZO DE ENTREGA** *Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de VEINTE (20) DIAS CALENDARIOS, contados a partir del día siguiente de la notificación de orden de compra, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.*

#### **9. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN:**

*El plazo de ejecución contractual del bien materia de la presente adquisición incluye instalación, se deberá de ejecutar dentro de los veinte (20) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.*

INTERNAMIENTO DEL BIEN:	10 DIAS
INSTALACION DE LOS BIENES:	10 DIAS
TOTAL DE DIAS PARA EL INTERNAMIENTO E INSTALACION:	<u>20 DIAS CALENDARIOS</u>

Asimismo, vale destacar que, para el perfeccionamiento del contrato, debía realizarse con la notificación de la orden de compra, como se muestra el numeral 2.5, Página 19 de las bases:

#### **2.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

*"El contrato se perfecciona con la notificación de la orden de compra. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en mesa de partes del GOBIERNO REGIONAL DE PUNO – SEDE CENTRAL, sito en el JR. DEUSTUA N° 356-CERCADO PUNO.*

Entonces, por los argumentos expuestos, en el Anexo 4 plazo de entrega debían consignarse solamente el término “contados a partir del día siguiente de la notificación de orden de compra”. El no precisarlo, genera confusión, porque no se sabe cuál es el hito para contabilizar el plazo. Además, en la entidad cada termino de cómputo de plazo tiene su procedimiento.

Ahora bien, respecto a la subsanación de oferta, en conformidad al Artículo 60 Subsanción de las ofertas, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en los numerales 60.1 y 60.2, dispone:  
*60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.*  
*60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:*

*a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado** y al precio u oferta económica; (...)*

Entonces, teniendo en cuenta la disposición anterior, no corresponde subsanar el Anexo 4, Plazo de entrega.

Por lo tanto, este Órgano Encargado de las Contracciones, NO ADMITE la oferta del postor **EXTRALUM E.I.R.L.**, debido que es ambiguo el ANEXO 4, faltó precisar el hito desde dónde se contabiliza el plazo, por ello no satisface las exigencias descritas en las bases. En consecuencia, no pasa a la etapa de evaluación y calificación.

